

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 005 ADMINISTRATIVO (Oralidad)
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. 036

Fecha: 06/06/2022

Página: 1

[illegible]

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
1800133 33005 2021 00032	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	JORGE HERNAN LONDOÑO GOMEZ	NACION-MINDEFENSA-EJERCITO NACIONAL	Auto admite demanda Admitir la demanda de NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO presentada a través de apoderado judicial, por el señor JORGE HERNÁN LONDOÑO GÓMEZ contra la NACIÓN-MINISTERIO DE	03/06/2022	
1800133 33005 2021 00040	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	JAIRO SUÁREZ VARGAS	NACION-RAMA JUDICIAL-CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA	Auto de trámite se advierte la posibilidad de dictar sentencia anticipada=FIJACIÓN DEL LITIGIO=Por secretaría, si no se hubiere hecho ya comuníquese al Conjuez designado que en presente asunto fue asumido por este Juzgado	03/06/2022	
1800133 33005 2021 00049	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	ASENED-CUELLAR RAMIREZ	NACION-RAMA JUDICIAL-CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA	Auto admite demanda Admitir la demanda de NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO presentada a través de apoderado judicial, por la señora ASENEC CUELLAR RAMIREZ contra la NACIÓN - RAMA	03/06/2022	
1800133 33005 2021 00060	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	MAURICIO CASTILLO MOLINA	NACION-RAMA JUDICIAL	Auto de trámite se advierte la posibilidad de dictar sentencia anticipada=FIJACIÓN DEL LITIGIO=Se requiere al apoderado de la parte demandada para que dentro de los cinco (05) días siguientes a la notificación por estado de esta	03/06/2022	
1800133 33005 2021 00085	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	GABRIEL - DOMINGUEZ CUELLAR	NACION-RAMA JUDICIAL	Auto de trámite se advierte la posibilidad de dictar sentencia anticipada=FIJACIÓN DEL LITIGIO=reconózcase personería al abogado DELIO ANDRES ARTUNDUAGA LOSADA	03/06/2022	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ARTICULO 201 DE LA LEY 1437 DE 2011 PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS

ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA **06/06/2022** Y A LA HORA 8:00 a.m. SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA.

SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 6:00 p.m.

EDILSA VARGAS ALDANA
SECRETARIO